



Universidad de Oviedo

**Máster Universitario en Dirección y Planificación del
Turismo**

TRABAJO FIN DE MÁSTER

COSTA ORIENTAL DEL PRINCIPADO DE
ASTURIAS: PROPUESTAS PARA COMBATIR LA
SATURACIÓN EN EL ACCESO A ESPACIOS
TURÍSTICOS LITORALES.

Sergio Fernández Sanz

Tutores: Alejandra Boto Álvarez y Juan Sevilla Álvarez

Julio, 2018

DECLARACIÓN DE AUTORÍA

SERGIO FERNÁNDEZ SANZ **DECLARA** que es el autor del presente Trabajo presentado para optar al título de Máster Universitario en Dirección y Planificación del Turismo por la Universidad de Oviedo, que es un Trabajo original realizado para este fin y que se han detallado todas las fuentes bibliográficas relevantes utilizadas durante su elaboración.

Gijón, 10 de Julio de 2018

Fdo.: Sergio Fernández Sanz

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'Sergio Fernández Sanz', written over the printed name.

ÍNDICE

Resumen /Abstract	4
1. Introducción	
1.1 Antecedentes	5
1.2 Objetivos	7
1.3 Materiales	8
1.4 Metodología	10
2. Espacios litorales con problemas de saturación: Situación de partida y propuestas de actuación	13
2.1 Villaviciosa	14
2.1.1 Playa de La Ñora	14
2.1.2 Playa España	17
2.1.3 Playa de Rodiles	19
2.2 Ribadesella	22
2.2.1 Playa de Vega	22
2.3 Llanes	24
2.3.1 Bufones de Pría	25
2.3.2 Playa de Cuevas del Mar	28
2.3.3 Playa de Gulpiyuri	29
2.3.4 Playa de Torimbia	33
2.4 Ribadedeva	35
2.4.1 Playa de la Franca	35
3. Conclusiones	36
Bibliografía	37
• Materiales y fuentes jurídicas	38
• Páginas web consultadas	41

RESUMEN.

El oriente del Principado de Asturias (España) cuenta con abundantes espacios reconocidos con diversas de figuras de protección debido a la singularidad paisajística y la riqueza medioambiental que presenta. Durante varios años, en determinados espacios, se vienen registrando problemas de accesibilidad y de saturación, que inciden negativamente en el entorno.

A partir de esta situación, este trabajo busca crear una batería de medidas que pueda atajar los problemas de cada espacio. Se realizan una serie de propuestas, fundadas en trabajo de campo y entrevistas con empresarios y residentes en el área de estudio.

El fin último es garantizar la preservación del medioambiente y compaginarlo con el turismo, así como salvaguardar la protección de los diferentes lugares que conforman el área de estudio de este Trabajo de Fin de Master.

ABSTRACT

The east of the Principality of Asturias (Spain) has abundant spaces recognized with various protection figures due to their unique landscape and environmental richness. For several years, in certain areas, problems of accessibility and saturation with negative impact on the environment have been recorded.

From this situation, this work seeks to create a battery of measures that can address the problems of each site. A series of proposals are made, based on field work and interviews with businessmen and residents in the study area.

The ultimate goal is to guarantee the preservation of the environment and to combine it with tourism, as well as to safeguard the protection of the different areas that make up the study area of this Master's Thesis.

1. INTRODUCCIÓN

1.1 Antecedentes

El oriente asturiano presenta de uno de los litorales con mayor número de figuras de protección de todo el norte peninsular. En este sentido, se distingue por la presencia de Zonas de Especial Conservación (en adelante ZEC) como la ZEC Yacimientos de Icnitas y la de ría de Ribadesella –ría de Tinamayor; por otro lado se encuentra la figura de los Paisajes Protegidos (Paisaje Protegido de la Costa Oriental Asturiana) y por último los Monumentos Naturales (Monumento natural de Gulpiyuri, Entrepeñes y Playa de Vega entre otros). El ejemplo de la playa de Gulpiyuri, en el concejo de Llanes, sirve para evidenciar la singularidad y el atractivo de esta costa dado que se trata de una de las playas conocidas más pequeñas del mundo (menos de 50 metros de longitud según datos del Gobierno del Principado de Asturias). Durante la época estival en la costa oriental asturiana, se registran cada año mayores problemas de saturación (principalmente debida a vehículos) tal y como y han transmitido los diferentes agentes y Administraciones implicados en cada lugar. Sobre todo en el último lustro, dichos problemas han causado perjuicio en puntos como Gulpiyuri (Llanes) o playa España entre otras.

Buena parte del presente Trabajo de Fin de Máster se inspira y toma como modelo algunos planteamientos llevados a cabo en Comunidades Autónomas que vienen experimentando con mayor intensidad esta problemática, como son Cataluña y las Islas Baleares. En el caso del archipiélago balear, la medida más extendida ha sido la instalación de autobuses lanzadera desde los parkings hacia las diferentes calas y playas (Convalia, 2017).

En los últimos años, las Administraciones Locales y Regional han intentado atajar esta problemática en algunas zonas, siendo después sus actuaciones neutralizadas por la jurisprudencia (Tribunal Superior de Justicia de Asturias 2013)

En referencia al ámbito regional asturiano, los estudios realizados sobre esta cuestión son escasos, destacando el estudio de Manuel Carrero de Roa (2008) sobre el marco de la planificación, el POLA, en un estudio sobre los nuevos

usos del suelo en el litoral asturiano, coordinado por Aladino Fernández y María Rosario Alonso del Grupo de Estudios sobre el Territorio y el Desarrollo Sostenible de la Universidad de Oviedo.

Otro de los trabajos académicos relevantes es el elaborado por José Manuel Pérez (2009), profesor titular de Derecho Administrativo de la Universidad de Oviedo, que aborda los criterios territoriales y urbanísticos para una gestión integral de los usos turísticos en el litoral asturiano, en la *Revista de Derecho Urbanístico y Medio Ambiente*.

Dentro de la temática del transporte y la sostenibilidad del paisaje, cabe mencionar la ponencia “Los aparcamientos: un medio para la sensibilización y la resolución del problema del transporte” (Autores: Alés Villarán Luna del Barco, Espada Hinojosa y López Heras) enmarcada en la publicación *El paisaje urbano en el marco de la sostenibilidad* (Asociación para el Estudio del Paisaje, Centro Nacional de la Educación Ambiental 1998). Allí se refleja la problemática del tráfico en el campus universitario de Puerto del Real (Cádiz) detallando su organización, la localización y el sistema de transporte público además de diferentes opiniones de los colectivos del ámbito universitario. Todo ello conllevó la puesta en marcha de varias medidas, entre las que se destaca “el día sin coche” que concienció sobre la utilización del transporte público frente al coche particular, con las mejoras tanto ambientales como de tráfico en beneficio de dicho campus. Se trata de un claro ejemplo de cómo la saturación del tráfico afecta enormemente en el funcionamiento del entorno y en el medioambiente.

Recientemente, diferentes localidades de los concejos del oriente asturiano han vivido movilizaciones por la falta de aparcamiento ante la afluencia masiva de turistas durante el verano, como por ejemplo la localidad de Niembro en Llanes, donde el pasado mes de junio los vecinos han manifestado su malestar ante esta situación.

Todo ello justifica la orientación del presente estudio, con el que se proponen acciones que traten de paliar los problemas de accesibilidad que presentan los diferentes lugares del área de estudio. El ámbito geográfico se centra en el

litoral oriental del Principado de Asturias, siendo este el que mayor número de turistas registra en temporada alta.

1.2 Objetivos

Saturación de vehículos, contaminación e incidentes derivados..., son algunos de los problemas que están relacionados con el exceso de tráfico rodado que sufren los sectores de costa estudiados y sus entornos durante la época estival. El presente trabajo tiene como objetivo el estudio de la problemática del acceso a los espacios litorales del oriente asturiano. Para ello se proponen una serie de medidas para la mejora de la accesibilidad y el turismo en conciliación con la preservación de los valores naturales que caracterizan a cada uno de ellos.

En primer lugar, con el objetivo de descongestionar la circulación de vehículos, se propone una batería de medidas concretas para cada espacio tratado. La idea principal es la creación de aparcamientos disuasorios, próximos a las playas siendo conectadas con estas por autobuses lanzadera o sendas peatonales en aquellos casos que sean más viables su implantación (Europa Press ,2017). Siguiendo el ejemplo de Formentera, una manera de regular el acceso a estos lugares es mediante el uso de medios de transporte no contaminantes como por ejemplo las bicicletas o motos eléctricas entre otros, con el objetivo de reducir el impacto que los vehículos ejercen sobre el medioambiente. También hay que tener en cuenta que la red de caminos tradicionales por los cuales se acceden a algunos enclaves del área de estudio exige vehículos adaptados al firme irregular de estos, que no se debe alterar. Para la creación de las zonas de estacionamiento se priorizarán, siempre que se dé el caso, los terrenos de titularidad pública, para garantizar una mayor viabilidad económica. Otro de los asuntos a tener en cuenta es la opinión del sector empresarial de cada espacio del área de estudio siendo considerada a la hora de realizar cada una de las propuestas. La existencia de negocios en el entorno de las playas (campings, hoteles, restaurantes, chiringuitos...) hace que la batería de medidas propuestas para cada lugar deben ser adaptadas a las necesidades de los diferentes agentes implicados (empresas, población local, etc.). Seguidamente, las localidades próximas a estas playas y

monumentos naturales también se ven implicadas, dado que la creación de los parkings disuasorios en las mismas genera un mayor número de visitantes repercutiendo positivamente en el comercio de la zona. Ejemplo de ello es la localidad Ilanisca de Naves, próxima a la playa de Gulpiyuri, tratándose de la localidad más idónea para albergar uno de los mismos.

Conseguir una mayor integración del turismo en el entorno de los arenales y de aquellos monumentos naturales y espacios singulares próximos a ellas, en temporadas de mayor afluencia, es por tanto el objetivo esencial del presente trabajo. Cuyo fin es lograr una mayor compatibilidad del turismo con la preservación de la naturaleza y de la singularidad ecológica y estética que presentan las diferentes zonas del área de estudio.

1.3 Materiales: fuentes bibliográficas, documentales y otras fuentes de información.

En primer término cabe destacar la escasez de estudios de investigación sobre el tema en el que se basa el presente estudio aplicado al caso asturiano; siendo por tanto un hándicap para la elaboración de este trabajo. En el ámbito académico, existen algunas publicaciones de referencia como las de Carrero de Roa (2008) o Pérez Fernández (2009), ya señaladas. En el caso de la publicación de Manuel Carrero de Roa, se aborda la evolución de la planificación del litoral del Principado, señalando las diferentes franjas de protección del mismo. Otra de las publicaciones destacadas es la de José Manuel Pérez Fernández, donde trata los criterios territoriales y urbanísticos para la gestión integral de los usos turísticos en el litoral asturiano. Concretamente hace referencia a los mecanismos e instrumentos de los que dispone el Gobierno del Principado de Asturias para afrontar la ordenación territorial y medioambiental del turismo en el litoral de la región.

No obstante, existe una extensa variedad de fuentes documentales que sí han estado a disposición, principalmente del ámbito legislativo, de la ordenación territorial, destacando las leyes de escala local y estatal de las diferentes administraciones, los instrumentos autonómicos de ordenación territorial así como los Planes Generales de Ordenación Urbana (en adelante PGOU) a escala municipal.

En el ámbito local, se han consultado los diferentes PGOU vigentes como también los que están en fase de aprobación (caso de Ribadesella y Llanes) Además está el ejemplo de Villaviciosa que cuenta con un Plan Especial de protección paisajística de la Ría de Villaviciosa (Expediente CUOTA 1702/93) que se encuentra dentro del área de estudio. A escala autonómica, cabe destacar en primer lugar el Plan de Ordenación del Litoral Asturiano (en adelante POLA) cuyo objetivo principal es regular la utilización del litoral y su preservación, además de la mejora en la accesibilidad y en la calidad del uso recreativo del mismo (Boletín Oficial del Principado de Asturias 2005).

Por otro lado, el Plan territorial especial del suelo no urbanizable de costas (en adelante PESC) cuya aprobación definitiva data del año 2016 (Boletín Oficial del Principado de Asturias, 2016) es una herramienta derivada de las directrices de urbanismo y ordenación del territorio a escala regional, estando relacionado a su vez con el POLA. Respecto a este último el PESC cuenta con el mismo rango normativo que el anterior aunque debido a posterior elaboración es complementario al POLA.

Continuando en el ámbito autonómico, cabe mencionar a la Ley de Espacios Naturales protegidos de Asturias (Ley 5/1991 de 5 Abril). Se trata de un instrumento para la planificación de los recursos naturales del Principado de Asturias, ámbito en el que destaca asimismo el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales (en adelante PORNA). El aspecto más relevante del PORNA es el listado de las actividades que deben someterse a la Evaluación Preliminar de Impacto Ambiental.

Por otro lado, se encuentra el proyecto de ley del Principado de Asturias de transporte y movilidad sostenible, cuyo objetivo es la regulación de los transportes y actividades auxiliares complementarias de estos que sean competencia tanto del gobierno regional como de los diferentes ayuntamientos. Asimismo, otro de los objetivos de este proyecto de ley es la promoción de una movilidad universal y accesible que utilice preferentemente medios de transporte sostenibles para beneficio del medioambiente (Junta General del Principado de Asturias, 2017).

Dentro del marco normativo de ámbito estatal, cabe mencionar el Reglamento General de Costas cuyos fines pasan por la determinación del dominio público marítimo terrestre como la preservación de su integridad y garantizar el uso público del mar. Seguidamente, dentro de sus finalidades, se encuentra mantener en buenas condiciones de calidad y uso tanto el dominio marítimo-terrestre al tiempo que conseguir y mantener un adecuado nivel de calidad del agua entre otros fines (Reglamento General de Costas, 2014).

Continuando con los tipos de documentos consultados para la elaboración del presente estudio, cabe mencionar los artículos de prensa, tanto regionales de diferentes áreas de España (Baleares, Cataluña, Comunidad Valenciana...). En estas comunidades autónomas se han puesto en marcha diferentes medidas para atajar la saturación de tráfico durante la temporada estival, siendo por ello de interés para la elaboración de este estudio. Un ejemplo se encuentra en el municipio mallorquín de Santanyí, donde en verano se prohibirá el tráfico de los vehículos de los no residentes en el mismo a las calas (Frau, 2017), o la implantación de aparcamientos de pago y buses lanzadera en Gavá (ACN 2017), entre otras medidas. A su vez, también se ha constatado a través de diferentes noticias en la prensa asturiana (Diario El Comercio, La Nueva España, Radio Televisión del Principado de Asturias...), la problemática que se genera en los diferentes arenales del oriente asturiano, creando auténticos quebraderos de cabeza para la Administración local, por el difícil acceso a estos y el exceso de tráfico rodado durante el verano.

1.4 Metodología

Para la elaboración del presente trabajo, se han consultado inicialmente los diferentes PGOU que se encuentran en vigor como también aquellos que aún se encuentran en fase de aprobación en los concejos del área de estudio, (PGOU Villaviciosa 1995, PGOU Ribadesella 2015..), destacando en este apartado la singularidad de Llanes¹, donde en la actualidad su PGOU se encuentra suspendido tanto por el Tribunal Superior de Justicia de Asturias (en adelante el TSJA) como en el 2011 por el Tribunal Supremo.

¹ Llanes: En el año 2007, el TSJA anuló el PGOU de Llanes, siendo definitiva dicha anulación por el Tribunal Supremo en el año 2011.

Para la elección de los espacios que forman el área de estudio, se han realizado consultas a los diferentes ayuntamientos se indagado en la hemeroteca de la prensa regional. Una vez recabada toda la información, se determina que las áreas que forman la zona de estudio sean las siguientes:

Concejo	Playas	Monumentos naturales
Villaviciosa	Playas de Rodiles, España y la Ñora	
Ribadesella	Playa de la Vega	Entrepeños y Playa de Vega
Llanes	Playas de Gulpiyuri, Torimbia y Cuevas del Mar	Bufones de Pría ² , Gulpiyuri
Ribadedeva ³	Playa de la Franca	

Cuadro 1: Distribución por concejos del área de estudio. Elaboración Propia

Tras el análisis de los PGOU anteriormente mencionados, se ha determinado que los terrenos idóneos para establecer los aparcamientos tanto fijos como provisionales sean los más próximos a las principales vías de acceso de los enclaves o en las localidades del entorno. Para su localización se ha tenido en cuenta la opinión de la población local y de las empresas del entorno.

En efecto, el litoral asturiano puede considerarse como el espacio de la región más afectado por figuras de protección derivadas del PORN y el PESC supone respecto a ellas un complemento de ordenación necesario dado que las figuras propias de la protección natural (como las categorías “de parque natural” o “paisaje protegido”) presentan limitaciones graves si se analizan en su calidad de instrumentos de control urbanístico, en particular por defectos en la delimitación de las áreas y por un insuficiente tratamiento normativo con el que el nuevo PESC viene a acabar.

Por otra parte, el PESC recoge hasta trece subcategorías de suelo no urbanizable de costa; desde el común al de comunidades vegetales inventariadas, pasando por el de protección estricta, protección agraria o de reserva de infraestructuras, entre otros. Para cada uno de ellos, el PESC

² Bufones de Pría: en trámites para su declaración (Ver Basterra 2009)

³ Ribadedeva: Playa de la Franca, descartada tras el trabajo de campo.

además del concepto, precisa la delimitación, usos permitidos, compatibles y prohibidos. Esta catalogación del suelo nos permite identificar aquellas zonas donde se puedan crear nuevos equipamientos (aparcamientos, áreas recreativas, accesos peatonales...) para cada uno de los espacios del área de estudio. Se aprecia con claridad como este plan da un paso más respecto del POLA, que clasificaba todo el suelo englobado en la franja de los 500 metros como suelo no urbanizable de costas, sin distinciones, mientras que ahora se zonifican y pormenorizan aquellos enclaves que dentro del suelo no urbanizable de costas merecen una caracterización específica.

Las ubicaciones más idóneas para los parkings, siempre en localidades próximas a las playas y monumentos naturales, se tiene que tener en cuenta los PGOU de cada uno de los concejos del área de estudio para la dotación de los mismos. Dentro de los Planes Generales de Ordenación Urbana se observan la clasificación de los tipos de suelo tanto urbanizables como los no urbanizables de cada uno de los municipios del presente trabajo. Esto nos permite saber las restricciones de cada tipo de suelo de cara a la ubicación de nuevos equipamientos o dotación de infraestructuras entre otros aspectos.

Según el artículo 9 del proyecto de ley de transporte y movilidad sostenible del Principado de Asturias (2017) la competencia de la creación de los aparcamientos disuasorios como la organización del tráfico recae sobre los ayuntamientos como también de los medios de transporte discrecionales que discurran por el mismo. Con esto se recalca la importancia de la administración local dentro de las propuestas de actuación para solventar las diferentes problemáticas que presentan los enclaves del área de estudio.

Posteriormente, se han elaborado los planos que contienen las propuestas para cada uno de los enclaves del área de estudio, donde se reflejan la ubicación de aparcamientos provisionales o fijos, pasando por el cambio de dirección del acceso a las playas.

Dentro de este apartado cabe hacer mención al trabajo de campo, pues se han visitado los diferentes puntos de interés del área de estudio (Ver Cuadro 1) donde se han observado las diferentes características que presentan. Además, se ha descartado la playa de La Franca, en el concejo de Ribadedeva, dado

que cuenta con suficiente infraestructura para la absorción del tráfico, tanto pública como privada.



Figura 1: Aparcamientos del entorno de la playa de La Franca, Concejo de Ribadedeva. Imagen Propia.

Además cuenta con un buen acceso por carretera, a diferencia de otras playas, siendo una importante ventaja en lo referido al número de aparcamientos.

2. ESPACIOS LITORALES CON PROBLEMAS DE SATURACIÓN: Situación de partida y propuestas de actuación

El área de estudio del presente trabajo abarca diferentes concejos de la costa oriental asturiana Villaviciosa, Ribadesella, Llanes y Ribadedeva. En este capítulo se ha analizado la situación de partida que presentan cada una de las playas y monumentos naturales que componen el área de estudio como también las propuestas de actuación a llevar a cabo en ellos.

ORIENTE	MADRID
COVADONGA	34,7
CANGAS DE ONIS	30,2
RIBADESELLA	30,1
LLANES	30,1
LOS LAGOS	28
LASTRES	24,6
VILLAVICIOSA	16,5
PICOS DE EUROPA (LOCALIDADES)	9,3
PICOS DE EUROPA (RUTA)	5,4
MIRADOR DEL FITO	3,2
NAVA	1
OTROS	3,2

Cuadro 2: Lugares más visitados en el oriente asturiano (%) Elaboración propia a partir de los datos del Servicio de Información turística de Asturias: " La demanda turística en Asturias en 2014, según las Comunidades Autónomas de procedencia, (Madrid). "

2.1 Villaviciosa

El concejo de Villaviciosa, dada su proximidad tanto a la ciudad de Gijón y sus buenas comunicaciones con el área central y las cuencas mineras, constituye uno de los destinos de referencia para el mercado asturiano, tal y como se destacan en el informe del Servicio de Información Turística de Asturias (en adelante SITA) sobre el turismo en Villaviciosa. Esta afluencia hace que a lo largo del verano se den continuos problemas de tráfico en los diferentes arenales del concejo, aunque cabe destacar tres: Playa de La Ñora, Playa España y Rodiles.

2.1.1 Playa de la Ñora

Con una longitud aproximada de unos 200 metros, se encuentra dentro de la parroquia de Quintueles, en el límite de los concejos de Gijón y Villaviciosa, siendo el río homónimo el que los separa. El principal atractivo del arenal es su paseo, que asciende hasta un mirador sobre los acantilados, donde empieza la senda de La Ñora- El Rinconin (Gijón).

Gracias a esta senda, La Ñora es una playa accesible a pie, destacando su proximidad a Gijón. Cuenta con de aparcamientos privados provisionales durante la temporada estival (de pago), aunque, La Ñora sí cuenta con accesos para personas minusválidas.

En el año 2007, se plantea por parte del Gobierno del Principado de Asturias el proyecto de restauración del área de La Ñora y entre sus medidas destacan la creación de dos grandes parkings además de la prohibición de estacionar en las praderas anexas a la citada playa, entre otras. Posteriormente, en el 2009, se inauguran dichos aparcamientos y las diferentes medidas citadas anteriormente (Basterra, 2009).

Desde ese mismo año, según se ha deducido de la opinión de los habitantes y empresarios del entorno de la playa, la afluencia de bañistas durante el verano ha disminuido considerablemente. Además, la principal queja de estos bañistas hace referencia a la prohibición de estacionar en las proximidades del arenal, a pesar de la construcción de dos grandes zonas de estacionamiento a unos 200-300 metros aproximadamente. En el caso de estos últimos, presentan una anomalía ya que no cuentan con delimitaciones de las plazas de aparcamiento, provocando la ineficiencia de los mismos para la absorción de grandes masas de tráfico.

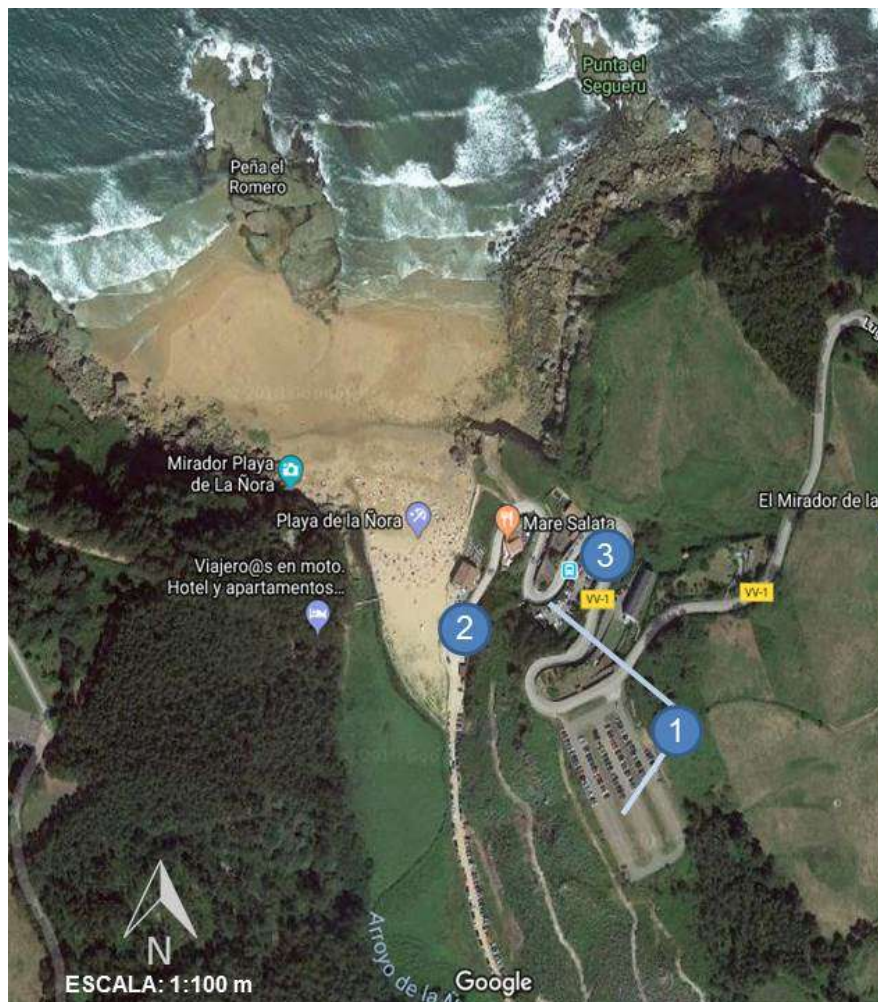
- Propuestas de actuación.

En principal problema atañe a la falta de distribución en los dos aparcamientos citados anteriormente, siendo necesaria la delimitación de las plazas para evitar el abuso por parte de los conductores. Se debería incrementar la vigilancia por parte de la administración competente para sancionar a aquellas personas que hagan un uso fraudulento de los mismos

Por otro lado se debería incrementar, en la medida que el espacio lo permita, el número de plazas para personas minusválidas, garantizando la accesibilidad de la Ñora. Además, dada la accesibilidad peatonal y ciclable, a través de la senda El Rinconin (Gijón)- Playa de La Ñora, un aparcamiento para bicicletas sería óptimo con el fin de que los ciclistas tengan un lugar para estacionarlas.

Por último, sería recomendable la creación de una zona de estacionamiento para los motoristas, con el fin de garantizar una buena organización de los aparcamientos. Todo el conjunto de propuestas se reflejan en el siguiente mapa:

PLAYA DE LA ÑORA: PROPUESTAS DE ACTUACION



LEYENDA

- 1 Delimitación de las plazas de aparcamiento.
- 2 Aparcamiento de bicicletas e incremento de las plazas de estacionamiento para minusválidos.
- 3 Zona de estacionamiento para motoristas

Figura 2: Plano de la playa de la Ñora, Villaviciosa, Asturias. Fuente: Google Maps

2.1.2. Playa de España

Se encuentra dentro de la parroquia de Quintes y se trata de otro de los arenales de relevancia del concejo de Villaviciosa. En lo referente a la accesibilidad, Playa España no cuenta con acceso para personas minusválidas, como tampoco con transporte público, haciendo imprescindible el uso del coche para acceder a la misma.

Esto causa, al igual que el caso anterior, los problemas de tráfico en temporada estival, que inciden negativamente tanto en el arenal como en su entorno. Existen varias zonas de estacionamiento privadas (solo están habilitadas para la temporada estival) en fincas colindantes, previo pago de una pequeña cantidad económica (entre 2 y 3 €). Esto provoca que, en casos de que se desee evitar el pago o cuando los aparcamientos se encontraran saturados, los visitantes se vean obligados a aparcar en los márgenes de la carretera de acceso a la playa, provocando problemas de tráfico. Por otro lado, no cuenta con accesos para minusválidos, lo que supone otro hándicap con respecto a otras playas de cara al turismo.

El principal problema que nos han transmitido, tanto desde la administración como en la opinión de los empresarios y habitantes del entorno, es la obstrucción de los accesos (a pesar de contar con raya amarilla en los arcenes) por los vehículos estacionados indebidamente en los márgenes de las vías de acceso. Por otro lado, se puede observar la falta de sendas y caminos peatonales a la playa, siendo el único acceso la misma carretera, con el peligro que esto conlleva. Una solución a esta cuestión es reclamada a su vez por diferentes agrupaciones vecinales de la zona (Noval Moro, 2017).

- Propuestas de actuación

Tras la prohibición por parte del ayuntamiento de Villaviciosa de aparcar en los márgenes de la carretera de acceso a la Playa España (arcenes con raya amarilla), el estacionamiento se sigue produciendo en temporada estival. Para ello es necesario el incremento del control por parte de la Policía Local, como también el cercamiento (conos, barandillas, etc.) de aquellos espacios que existan en los arcenes de la carretera y que sean utilizados para estacionar.

Por otra parte, sería necesaria la ampliación del área recreativa, aumentando su espacio, y la dotación de mayor equipamiento, como por ejemplo mesas, baños químicos o barbacoas, entre otros elementos.

En el siguiente mapa se reflejan las propuestas para la Playa España:

PLAYA ESPAÑA: PROPUESTAS DE ACTUACION



LEYENDA

- 1 Prohibición de estacionamiento
- 2 Ampliación del área recreativa

Figura 3: Plano de la playa España, Villaviciosa, Asturias. Fuente: Google Maps

2.1.3 Playa de Rodiles

Se encuentra dentro de la Reserva Natural de la Ría de Villaviciosa. Su extensión aproximada es de 1 kilómetro y distingue dentro del sector analizado, entre otros rasgos, por la extensa zona arbolada de pinos y eucaliptos que la rodea y por el atractivo de un paseo marítimo a la orilla de la ría. Cuenta además con acceso para personas minusválidas, compitiendo en el concurso por ser la playa más accesible a nivel nacional (“La playa más accesible de los fans”) de la compañía Thyseenkrup Encasa.

Como consecuencia de su relevancia, los problemas de tráfico son acuciantes durante el verano. Tal como aparecen en varias noticias, se han tenido que llevar a cabo varias acciones para mitigar el impacto. En el año 2013 el equipo de gobierno maliayés⁴ lleva a cabo la implantación de la zona azul en las áreas de aparcamiento. Dicho plan consistía en la implantación de dos zonas, por hora (a un precio de 0.65 cts.) y diaria (3 € por día) además de la existencia de bonos mensuales para los residentes en la zona (I S LYDIA 2014).

Esta medida se suprimió con el cambio de gobierno municipal tras las elecciones municipales del 2015, volviendo al libre aparcamiento y causando, tal y como se reflejan en las diferentes noticias, problemas por la saturación del tráfico rodado. En efecto, desde 2015, tras la reimplantación del libre estacionamiento en la playa de Rodiles, los problemas de tránsito de vehículos se han incrementado en la temporada estival considerablemente. Las principales conclusiones a las que llegamos, tras entrevistar a diferentes empresarios, población local y responsables de la Administración, es que, al igual que en otras playas del área de estudio, las vías de acceso son el sector donde más se refleja esta problemática, dado que muchos conductores estacionan indebidamente en los arcenes de los viales provocando problemas de acceso para los equipos de emergencia, por ejemplo. Se puede añadir que, al encontrarse muy próxima a la zona residencial, los habitantes ven cómo las plazas de aparcamiento se reducen considerablemente por el flujo de bañistas.

⁴ Maliayés : gentilicio de los habitantes del concejo de Villaviciosa

- Propuestas de actuación.

En el caso de la playa de Rodiles, la principal actuación sería la creación de varios parkings provisionales junto a la carretera de acceso a la misma (VV-6). Estos estacionamientos, bien mediante la figura de la expropiación o del arrendamiento a sus propietarios, evitarían las conglomeraciones que cada verano se producen en las inmediaciones de Rodiles, tras la retirada de la zona azul en el año 2015.

Además sería interesante la construcción de aceras, para regular el flujo de peatones hacia la playa, como también la conexión de estos aparcamientos con Rodiles mediante transporte público, siempre que las distancias fuesen propicias para habilitar dicho servicio.

Finalmente, en aquellos aparcamientos que están en las proximidades del área de bosque y de las zonas residenciales y de camping, convendría una regulación con el fin de garantizar que ambos los residentes cuenten con plazas en temporada alta. En el siguiente plano se reflejan las propuestas de actuación para este espacio:

PLAYA DE RODILES: PROPUESTAS DE ACTUACION



LEYENDA

- 1 Aparcamientos provisionales (Carretera VV-6)
- 2 Accesos peatonales
- 3 Regulación de los estacionamientos para residentes.

Figura 4: Playa de Rodiles, Villaviciosa, Asturias. Fuente: Google Maps

2.2 Ribadesella

Se trata de otro de los concejos que forman parte del área de estudio, cuenta con varias playas de relevancia, como la de Santa Marina (en la villa de Ribadesella), aunque desde el punto de vista de este estudio cabe destacar el caso de la Playa de la Vega (localidad de Vega). Durante la temporada estival sufre una afluencia masiva de turistas, tanto regionales como nacionales y extranjeros.

2.2.1 Playa de Vega

Se encuentra en las proximidades de la localidad riosellana de Vega, dentro del espacio declarado Monumento Natural de la Vega y Entrepeños (Decreto 142/2001, del Gobierno del Principado de Asturias de 5 de Diciembre: Por el que se declara el Monumento Natural de Entrepeños y playa de Vega, Ribadesella), que abarca tanto la citada playa como su entorno. Además la Playa de Vega se encuentra declarada como Zona de Especial Conservación (en adelante ZEC) tal y como aparece en el Decreto 161/2014, del Gobierno del Principado de Asturias, de 29 de Diciembre por el que se declara Zona de Especial Conservación playa de Vega. Cabe destacar el gran valor botánico que posee dicha playa en razón de la presencia de especies singulares como las mosquitas doradas (*Linaria supina marítima*), únicas en el litoral asturiano, lo cual hace que la Playa de Vega se encuentre dentro de la Red Natura 2000. La finalidad de dicha figura de protección, tal y como recoge el Decreto 162/2014 en su artículo segundo, hace referencia a la conservación de la biodiversidad y el desarrollo sostenible del territorio teniendo en cuenta las distintas figuras de protección que confluyen en el mismo (Instituto Nacional de Administración Pública, <http://laadministraciondia.inap.es>).

Además de las citadas figuras de protección, la playa de Vega cuenta con la catalogación de Playa Natural, dentro de las directrices sobre la ordenación del territorio de la franja costera del Principado de Asturias.

En la actualidad, se han habilitado en el entorno de la playa diferentes aparcamientos en fincas privadas con el objetivo de absorber toda la afluencia de vehículos según ha transmitido el responsable de la Policía Local de

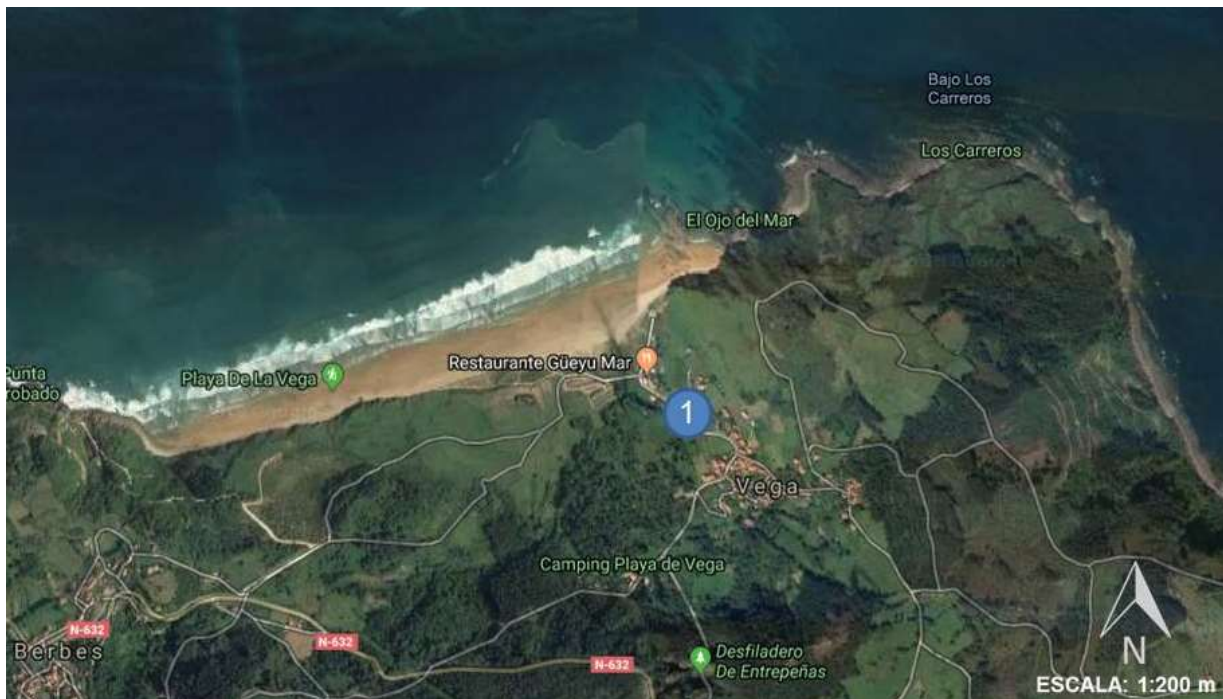
Ribadesella. En referencia a su accesibilidad cuenta con buenos caminos para personas minusválidas, aunque carece de equipamiento para facilitar el baño de este colectivo.

Tras recabar diferentes opiniones de la administración, de los habitantes y empresarios del lugar, la Playa de Vega presenta, al igual que las anteriores, problemas de saturación de tráfico en temporada estival. Pese a contar con varios aparcamientos provisionales (fincas arrendados para tal fin), se registran problemas en los accesos, debido al estacionamiento de vehículos en los márgenes dificultando el paso tanto a los equipos de emergencia como a los viandantes.

- Propuestas de actuación

El actual número de plazas de estacionamiento con los que cuenta la Playa de Vega, son insuficientes para absorber el flujo de tráfico en días de mayor demanda. Para ello se propone la creación de varios parkings estacionales a lo largo del trayecto entre la localidad de Vega y el arenal, mediante la figura del arrendamiento, con el fin de mitigar el problema del tránsito de vehículos durante el verano.

PLAYA DE VEGA: PROPUESTAS DE ACTUACIÓN



LEYENDA

- 1 Aparcamientos provisionales (entorno de la localidad de Vega)

Figura 5: Plano de la playa de Vega, Ribadesella, Asturias. Fuente: Google Maps

2.3 Llanes

Se trata del concejo turístico por excelencia de la costa oriental asturiana. Es por ello que también sufre las consecuencias de la afluencia masiva durante el verano. Llanes cuenta con un número importante de playas, 17 en total, frente a las 9 de Villaviciosa o las 5 de Ribadesella, lo que convierte a este concejo en referente del turismo de sol y playa del oriente de la región. Tras la consulta con el ayuntamiento de Llanes, las zonas de interés, de acuerdo con los objetivos del trabajo, son las siguientes: Monumento Natural de los Bufones de Pría, Playa de Cuevas del Mar, Playa de Gulpiyuri y la Playa de Torimbia.

2.3.1 Bufones de Pría

Se encuentran en la localidad Ilanisca de Llanes de Pría, próxima al límite con el concejo de Ribadesella. Cabe mencionar que los bufones son fenómenos naturales causados por la erosión del mar sobre la roca caliza, dando lugar a grietas y conductos que conectan el mar con la superficie. En días de fuerte oleaje se producen escapes de agua a presión de grandes dimensiones, siendo el caso de los Bufones de Pría. Por la singularidad y el efecto visual de este fenómeno natural en el Principado de Asturias, el Ayuntamiento de Llanes impulsó la inclusión de los Bufones de Pría en la lista de monumentos naturales, para garantizar la protección de los mismos. Este espacio natural se encuentra dentro del paisaje protegido de la Costa Oriental de Asturias.

Debido a su gran atractivo turístico, desde hace varios años el entorno de los Bufones está sufriendo problemas de tráfico y acceso a los mismos produciendo un impacto negativo sobre el entorno. En el año 2004, el gobierno municipal de Llanes construyó en el entorno próximo a los Bufones un aparcamiento disuasorio para absorber la circulación pero fue declarado ilegal el año 2009 por la Consejería de Medio Ambiente del Principado de Asturias, instando al consistorio a restituir las características originales del espacio.

A partir del año 2017 el ayuntamiento Ilanisco, procede a eliminar el aparcamiento y además obtiene el permiso por parte de la administración regional para la creación de los parkings disuasorios de La Rotella.



Figura 6: Vía de acceso a los Bufones de Pría y Playa de Guadamía junto a Llames de Pría, Llanes. Imagen Propia.

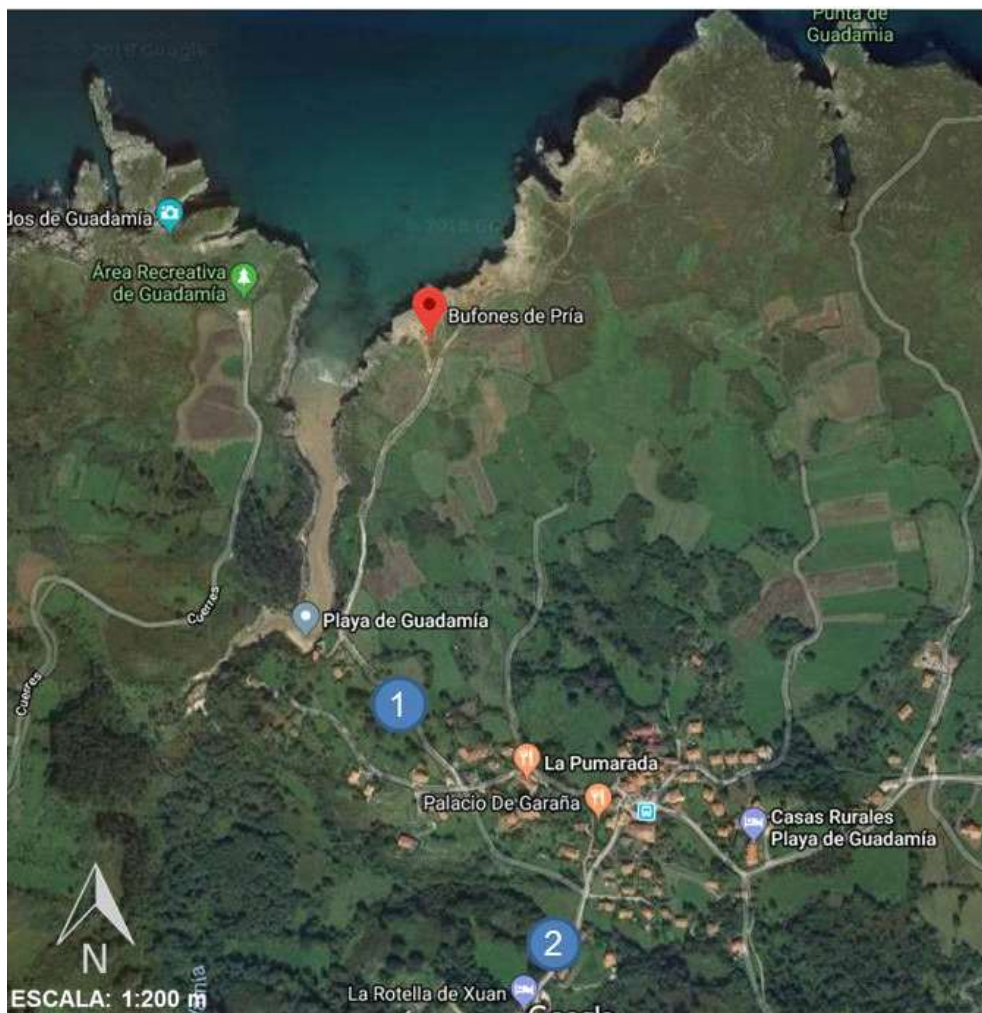
Tras realizar el trabajo de campo en el entorno de los Bufones de Pría además de recabar las opiniones de los residentes en las localidades próximas al mismo como los empresarios del lugar, podemos deducir que a pesar de contar con los citados aparcamientos de La Rotella, el problema de tráfico sigue existiendo. Esto se debe también al contar con una pequeña cala próxima a los Bufones, la Playa de Guadamia, incrementando el flujo de circulación de vehículos y el tránsito de personas sobre el entorno.

- Propuestas de actuación.

Debido a que el acceso principal transcurre por la localidad de Llames de Pría, las propuestas de actuación van encaminadas a la regulación del tráfico. Actualmente existe la prohibición de circulación para todos aquellos que no sean residentes o autorizados, pero se suele saltar muchas veces pese a conllevar sanción.

Para ello es necesario equipar la vía de acceso a la playa y Bufones de Pría con algún mecanismo que permita solo el acceso a los residentes y autorizados evitando las saturaciones que se registran durante las temporadas de baños. Estas medidas tienen que ir ligadas a la ampliación de los actuales aparcamientos de La Rotella como también el incremento de la señalización, de la situación de los aparcamientos, de la prohibición del acceso al tráfico a los Bufones, entre otros.

BUFONES DE PRÍA: PROPUESTAS DE ACTUACION



LEYENDA

- 1 Regulación del tráfico
- 2 Ampliación de los aparcamientos de La Rotella y mayor señalización.

Figura 7: Monumento Natural de los Bufones de Pría, Llanes, Asturias. Fuente: Google Maps.

2.3.2 Playa de Cuevas del Mar

Se localiza en el entorno de Nueva de Llanes y recibe el nombre del río que desemboca en la misma, el río Cuevas e incluida dentro del paisaje protegido de la Costa Oriental de Asturias. Desde el año 2017 con la supresión de uno de los aparcamientos por parte del consistorio, situado a pie de la playa, Cuevas del Mar cuenta con solo dos zonas de estacionamiento. Tal como se ha podido observar tras realizar el trabajo de campo del lugar y el entorno, la presión del tráfico sobre el entorno de la playa en temporada alta es considerable. A diferencia de las otras playas, el acceso a Cuevas del Mar es por un túnel lo que dificulta la creación de zonas de estacionamiento temporales para mitigar la problemática. Este enclave se encuentra dentro de la figura de protección del paisaje protegido de la Costa Oriental de Asturias.

Desde el año 2017, el ayuntamiento de Llanes ha prohibido el estacionamiento de vehículos desde el túnel de acceso hasta la citada playa. Para ello ha creado dos parkings provisionales gestionados por entidades deportivas de la zona. Esta medida ha suscitado mucha polémica, porque muchos bañistas han sido sancionados por la Policía Local por hacer caso omiso a tal prohibición. (Ramos L, 2017)

- Propuestas de actuación.

En el caso de Cuevas del Mar, la actuación principal consistiría en incrementar el número de aparcamientos provisionales para la temporada de baños, siendo estos en figura de arrendamiento. La gestión de los mismos puede ser cedida a entidades deportivas de la zona como en la actualidad ocurre con los existentes u otras entidades. Otra de las actuaciones propuestas sería mejorar los accesos a los peatones, como por ejemplo delimitando un espacio por donde puedan ir sin invadir la carretera dado que no existen aceras ni pasarelas.

PLAYA DE CUEVAS DEL MAR: PROPUESTAS DE ACTUACION



LEYENDA

- 1 Nuevos aparcamientos provisionales
- 2 Mejora en los accesos peatonales

Figura 8: Playa de Cuevas del Mar, Llanes, Asturias. Fuente: Google Maps.

2.3.3 Playa de Gulpiyuri

Este espacio destaca por tener una longitud aproximada de unos 50 metros y a una distancia del mar de en torno a 100 metros. Estos rasgos la convierten

en uno de los mayores reclamos turísticos a nivel regional. Cuenta con la particularidad de que cuando se produce la pleamar y la bajamar, la arena y el agua desaparecen, respectivamente. Este espacio se encuentra incluido dentro de la figura de protección del paisaje protegido de la Costa Oriental de Asturias.

Todo ello hace que Gulpiyuri cuente con la declaración de Monumento Natural por el Gobierno del Principado de Asturias, mediante el Decreto 139/2001 de 5 de Diciembre por el que se declara Monumento Natural de la Playa de Gulpiyuri, Llanes. Además se encuentra integrada parcialmente en la ZEC Ribadesella-Tina Mayor como también en la Zona de Especial Protección para las Aves de la ría de Ribadesella-Tina Mayor.

Sus particularidades han hecho que en los últimos años haya ido creciendo su fama, provocando la afluencia masiva de turistas; lo que, unido a la falta de acondicionamiento de los accesos para la llegada de coches (pistas), hace que se den en cada periodo festivo problemas de tráfico. No es accesible para las personas minusválidas, haciendo muy difícil el acceso para las mismas.



Figura 9: Acceso principal a la playa de Gulpiyuri Naves, Llanes. Imagen Propia.

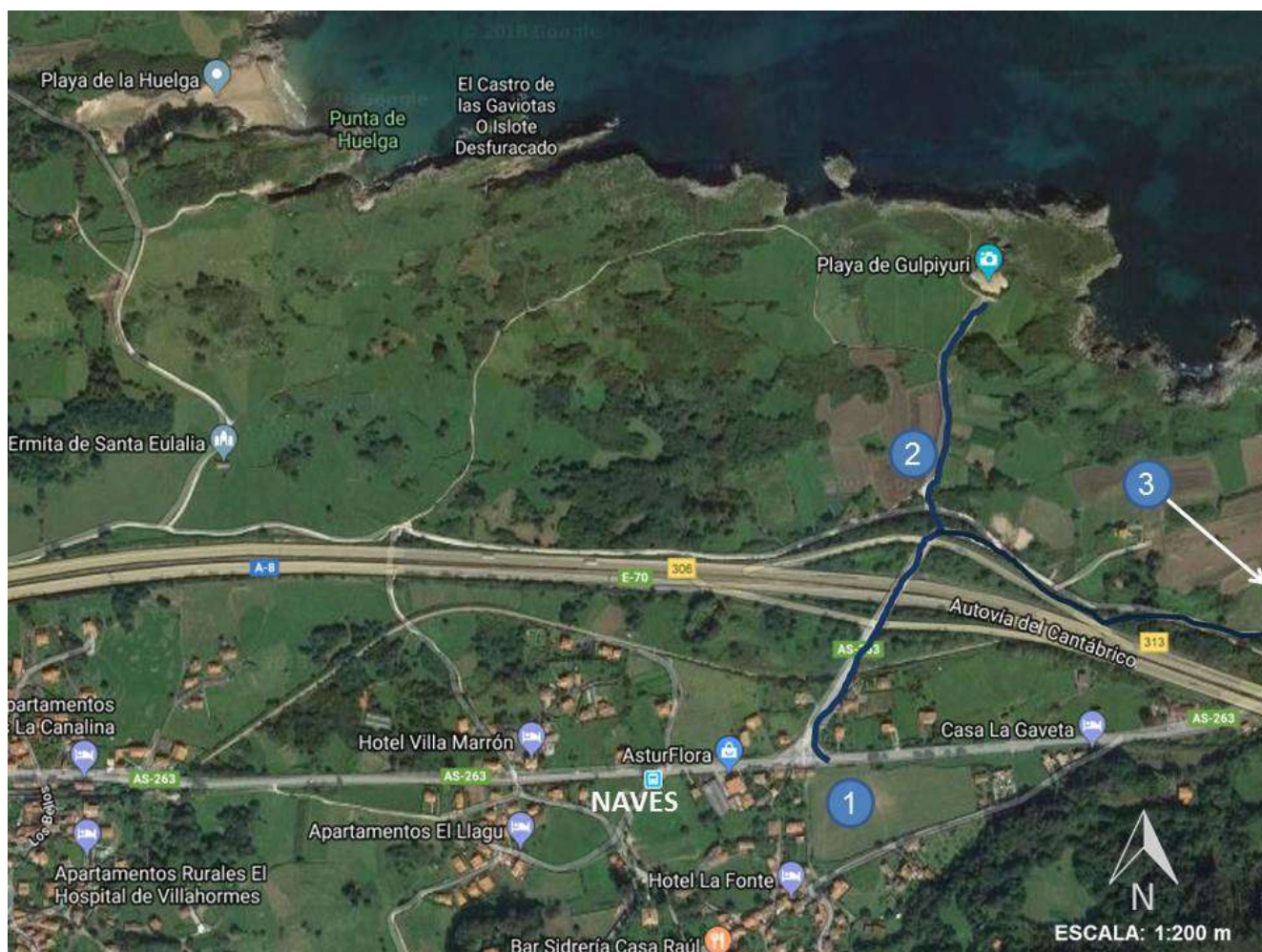
Gulpiyuri, al igual que la playa de San Antolín, se encuentra a las afueras de la localidad de Naves. Una vez recabadas las opiniones de la población local, de empresarios de la localidad y de cargos de la administración, podemos deducir que la falta de aparcamientos son un quebradero de cabeza cada verano. Por parte del sector privado se han llevado a cabo iniciativas de aparcamientos provisionales en la localidad de Naves, indicando la ruta de acceso a la playa, aunque con escaso éxito. Estos problemas se agravan debido a la proximidad de la Autovía del Cantábrico y de la salida que da acceso a la zona, lo que provoca que los bañistas lleguen a estacionar sus vehículos en los márgenes de la autovía, lo que supone un factor de riesgo importante.

- Propuestas de actuación

La primera de las propuestas de actuación consiste en la creación de varios parkings estacionales, mediante el arrendamiento, en el entorno de la localidad de Naves. Seguidamente se tendrían que mejorar los accesos peatonales desde la misma hacia Gulpiyuri y la Playa de San Antolín, dado que no existen aceras y pasarelas peatonales desde Naves, como también mejorar la señalización de localización desde la misma localidad.

Dado el estrecho túnel por donde se accede tanto a Gulpiyuri como San Antolín, conviene la creación de un paso de peatones en la AS-263, regulado con semáforos, para garantizar la seguridad de estos a la hora de cruzar la carretera y acceder al aparcamiento que se encuentra en el margen de la misma.

PLAYA DE GULPIYURI: PROPUESTAS DE ACTUACION



LEYENDA

- 1 Nuevos aparcamientos provisionales
- 2 Mejoras en los accesos peatonales y señalización de los mismos.
- 3 Regulación del acceso peatonal desde la AS-263 (Playa de Gulpiyuri y San Antolín)
- Propuesta de acceso peatonal desde la localidad de Naves.

Figura 10: Playa de Gulpiyuri, Llanes, Asturias. Fuente: Google Maps.

2.3.4 Playa de Torimbia

Torimbia se encuentra en las proximidades de la localidad de Niembro, incluida dentro de la figura de protección del paisaje protegido de la Costa Oriental de Asturias. En el año 2016, los aparcamientos provisionales habilitados para Torimbia y Toranda fueron suspendidos por la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Asturias (en adelante CUOTA), causando un quebradero de cabeza para los propios vecinos, empresarios y turistas que acuden a Niembro. Este lugar figura dentro del paisaje protegido de la Costa Oriental de Asturias.

Esto hace que los accesos a las citadas playas se vean obstaculizados por los vehículos estacionados en los márgenes de los mismos, dificultando de nuevo el acceso de los equipos de emergencias, entre otras prestaciones necesarias. El acceso hasta la playa de Torimbia se tiene que realizar a pie y cuenta con un pequeño aparcamiento, de limitada capacidad, insuficiente para absorber el tráfico de la temporada de baños. (Cea G 2016)

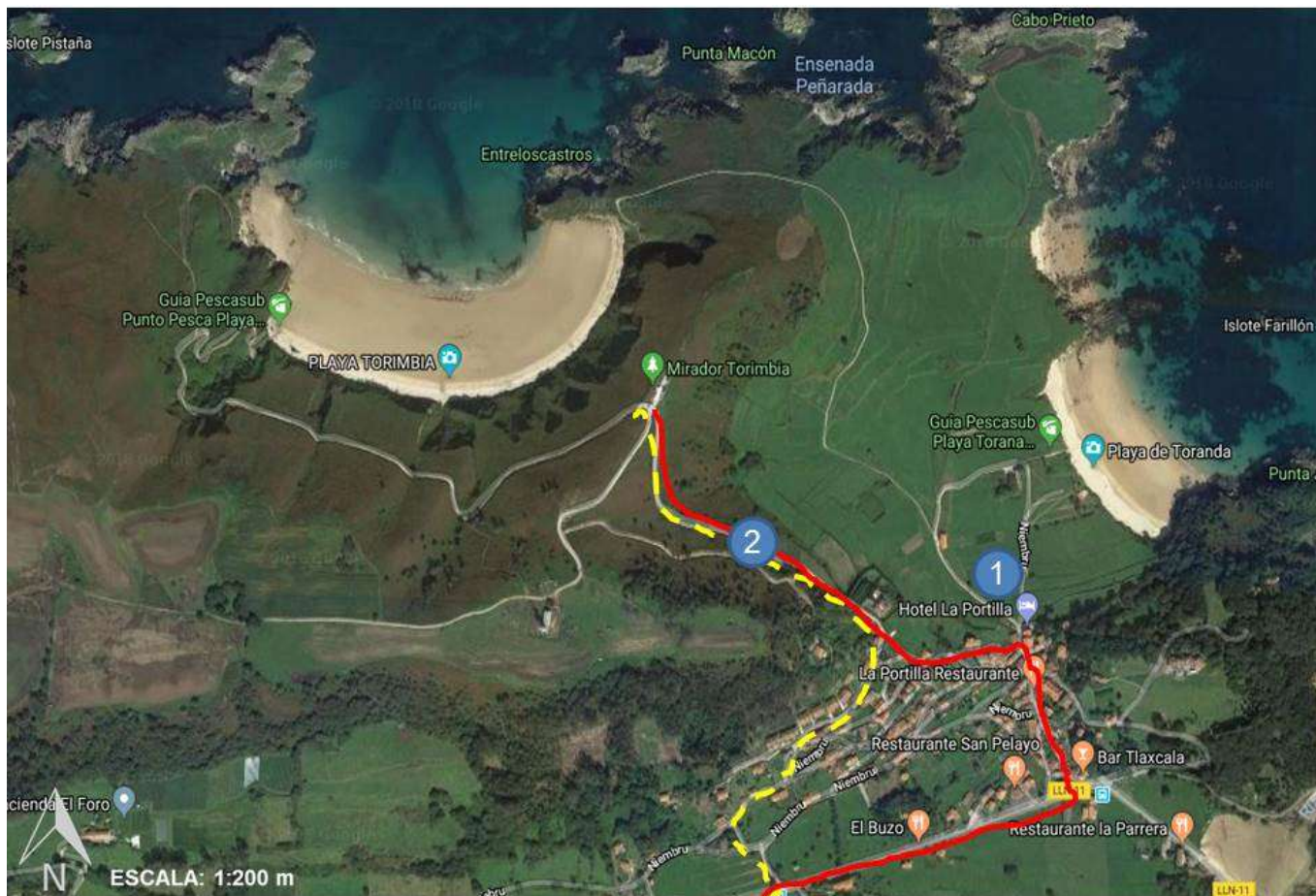


Figura 11: Aparcamiento de la Playa de Torimbia Niembro, Llanes. Imagen Propia.

- Propuestas de actuación.

Dada su cercanía a la Playa de Toranda, la primera propuesta de actuación se refiere a la creación de varios aparcamientos estacionales. Pueden ser gestionados por entidades vecinales, deportivas o sociales de la localidad, como también cambiar el sentido de acceso a ambas playas volviendo a su entrada original en el desvío de la carretera LL-11 (dirección Bar Tlaxcala).

PLAYA DE TORIMBIA: PROPUESTAS DE ACTUACION



LEYENDA

- 1 Nuevos aparcamientos provisionales
- 2 Cambio de sentido en el acceso a Torimbia
- Acceso actual
- Propuesta de acceso

Figura 12: Playa de Torimbia, Llanes, Asturias. Fuente: Google Maps

2.4 Ribadedeva.

Se trata del concejo más oriental del Principado de Asturias, limitando al este con la comunidad autónoma de Cantabria. Debido a un menor extensión, en comparación con el resto de los concejos del área de estudio (35.66 km², frente a los 263 km² de Llanes o 276 km² de Villaviciosa), cuenta con tal solo 3 playas, la del Oso, Mendia y La Franca.

2.4.1 Playa de La Franca

Se indica en la introducción del trabajo que, la playa de la Franca no presenta problemas reseñables que motiven la propuesta de mejoras. Tras la realización del trabajo de campo, se ha comprobado que cuenta con suficientes aparcamientos para absorber la afluencia en la temporada estival. Concluidas las entrevistas a la población del entorno como a los empresarios de las proximidades de La Franca, hemos podido deducir que solo se registran problemas muy puntuales de tráfico, propios de días festivos o de buen tiempo pero sin causar alteraciones mayores en el entorno.

En efecto, existen varios aparcamientos públicos fijos y provisionales que, de acuerdo con la información recabada, son suficientes para satisfacer la demanda de estacionamiento durante el verano. Es por esto que en el caso de la Playa de La Franca se descarta la actuación sobre la misma al carecer de problemas reseñables.



Figura 13 Aparcamiento provisional en la Playa de La Franca
La Franca, Ribadedeva Imagen Propia.

CONCLUSIONES

Los espacios litorales estudiados se caracterizan por estar, en la mayoría de los casos, reconocidos institucionalmente bajo diferentes figuras de protección, como por ejemplo los Yacimientos de Icnitas o el Paisaje Protegido de la Costa Oriental asturiana entre otras; lo que subraya la necesidad de una regulación de accesos, estacionamientos y estancias. El fin último consiste en buscar el equilibrio entre la conservación del entorno y el aprovechamiento sostenible de cada enclave.

Tras la realización del trabajo de campo se ha podido apreciar la existencia de problemas recurrentes en cada uno de los espacios litorales del área de estudio. Seguidamente se ha descartado únicamente uno de los casos que, a priori, se consideraba susceptible de mejora: la Playa de La Franca (Ribadedeva). La persistencia y el impacto del problema constatado recomiendan la elaboración de una serie de propuestas de actuación que van desde la creación de aparcamientos provisionales, sendas y caminos peatonales a la reordenación del tráfico, teniendo como fin el aprovechamiento sostenible.

Este estudio tiene, en definitiva, el objetivo de dar respuesta ante una problemática que cada temporada estival sufren estos espacios tan apreciados de nuestra costa: la saturación. Las propuestas recogidas persiguen aminorar el impacto negativo en el entorno de cada arenal pues la singularidad de estos no debe ponerse en riesgo. Las limitaciones que puedan surgir están relacionadas con las características de los terrenos, para los aparcamientos, o la construcción de accesos peatonales entre otros. En todo caso, el presente estudio supone una primera aproximación a una problemática que aún no se investigado con profundidad en el Principado de Asturias. Se pretende ofrecer una línea de actuación que pueda orientar una respuesta definitiva.

BIBLIOGRAFÍA

ACN (2016):"Gavà reducirá los aparcamientos en la playa para atenuar el uso del vehículo privado". Diario La Vanguardia. www.lavanguardia.com.

Artime, D (2006):"La playa de la Ñora dispondrá de su nuevo aparcamiento a finales de 2007". Diario El Comercio. www.elcomercio.es.

Asociación para el Estudio del Paisaje y Centro Nacional de Educación Ambiental (1998) "*IX Jornadas sobre el paisaje: El paisaje urbano en el marco de la sostenibilidad*". Segovia. Asociación para el Estudio del Paisaje.

Basterra, T (2009): "La playa de la Ñora estrenará este fin de semana 60 plazas de aparcamientos". Diario El Comercio. www.elcomercio.es.

Carrero de Roa, M (2008):" El marco de la planificación: el POLA" en A. Fernández y M.R Alonso (edts):"*Los nuevos usos del suelo en el litoral asturiano*". Oviedo: Grupo de Estudios sobre Territorio y Desarrollo Sostenible, Universidad de Oviedo, pp 59-75.

Cea G, E (2016):" Llanes prepara el verano reforzando el servicio de basura y limpieza de playas". Diario La Nueva España. www.lne.es.

Convalia, C (2017):" Las mascotas no podrán ir a la playa durante el día en Formentera". Diario de Ibiza. www.diariodeibiza.es

Europa Press (2017) " Las playas de Baleares logran 45 banderas azules". Diario El Mundo. www.elmundo.es

Frau, J (2017):"Santanyí prohibirá a partir del lunes el acceso a la cala s'Almonia a los no residentes". Diario de Mallorca. www.diariodemallorca.es.

Noval Moro, M (2017):" Los vecinos instan a multar para atajar el caos de tráfico en las playas maliayesas". Diario La Nueva España. www.lne.es.

IS, LYDIA (2014):"El cobro por aparcar en la playa de Rodiles coge por sorpresa a los usuarios". Diario El Comercio. www.elcomercio.es.

Pérez Fernández, J M (2009) " Revista de Derecho Urbanístico y Medioambiental", "*Criterios territoriales y urbanístico para una gestión integral de los usos turísticos en el litoral asturiano*". Nº 253 págs. 89-124.

Ramos, L (2017):" Más de cien conductores en Cuevas del Mar". *Diario el Comercio*. www.elcomercio.es.

Servicio de Información turística del Principado de Asturias (SITA) (2014):" La demanda turística en 2014 según las comunidades autónomas de procedencia". Gijón. 92 pgs (Acceso el 29 de junio 2018) <https://drive.google.com/file/d/0Bw8WddWZnp77a3dMR2ZaVVhnd3c/view>.

Yepes Piqueras, v (1999) " Cuadernos de Turismo": "Las playas en la gestión sostenible del litoral " Nº4 págs. 89-110.

Yepes, V y Medina, J R (2007) " IX Jornadas Españolas de Ingeniería de Costas y Puertos": "*Gestión de playas encajadas en uso intensivo*" págs. 297-304.

- Materiales y fuentes jurídicas

ASTURIAS: Ley 5/91, de 5 de abril, de protección de los espacios naturales. BOPA del 17 de abril 1991. 4 pags (acceso el 7 de mayo 2018) <https://sede.asturias.es/bopa/disposiciones/repositorio/LEGISLACION17/66/1/D15987BE4454DA198D6CFD541AB1DFE.pdf>.

ASTURIAS: Proyecto de Ley del Principado de Asturias de Transportes y Movilidad Sostenible (10/0142/0015/14946). Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias. Nº62.1 del 15 de febrero 2017 .X legislatura. (Acceso 21 de junio 2018). www.jgpa.es.

ASTURIAS: Decreto 11/1991 del 24 de enero por el que se aprueban las Directrices Regionales de Ordenación del Territorio de Asturias. BOPA nº45 del 23 de febrero 1991. 56 pgs. (Acceso el 21 de junio 2018). <https://www.asturias.es/bopa/1991/02/23/19910223.pdf>.

ASTURIAS: Decreto 139/2001 de 5 de Diciembre por el que se declara Monumento Natural de la Playa de Gulpiyuri, Llanes. BOPA nº297 del 26 de diciembre 2001. 3 pgs. (Acceso el 21 de junio 2018). <https://sede.asturias.es/bopa/2001/12/26/20011226.pdf>.

ASTURIAS: Decreto 142/2001 por el que se declara Monumento Natural Entrepeños y playa de Vega (Ribadesella). BOPA 26 de diciembre 2001. 3 pgs. (Acceso 21 de junio 2018). <https://www.asturias.es/bopa/disposiciones/repositorio/LEGISLACION12/66/2/96404A1989D84E3DBCA49CA3EF94315E.pdf>

ESPAÑA: Real Decreto 876/2014, de 10 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de Costas. BOE nº247 del 11 de octubre del 2014. (Acceso el 22 de junio 2018).119 pgs. <https://www.boe.es/boe/dias/2014/10/11/pdfs/BOE-A-2014-10345.pdf>.

ASTURIAS: Decreto 161/2014, del Gobierno del Principado de Asturias, de 29 de Diciembre por el que se declara Zona de Especial Conservación playa de Vega (Ribadesella). BOPA nº2 del 3 de enero 2015. 18 pgs. (Acceso 22 de junio 2018). <https://sede.asturias.es/bopa/2015/01/03/2014-22566.pdf>.

ASTURIAS: Decreto 165/2014, de 29 de diciembre, por el que se declara la Zona Especial de Conservación Ría de Ribadesella-Ría de Tinamayor (ES0000319) y se aprueba el I Instrumento de Gestión Integrado de diversos

espacios protegidos en el tramo costero entre Ribadesella y Tinamayor .BOPA de 5 de enero 2015. 2 pgs. (Acceso el 4 de julio 2018). <http://laadministracionaldia.inap.es/noticia.asp?id=1135745>.

ASTURIAS: Acuerdo adoptado en la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio CUOTA en su sesión 6 de junio de 1997, (Expediente CUOTA: 749/96) sobre aprobación definitiva del texto refundido de las Normas subsidiarias de Ribadesella. BOPA 16 de diciembre 1997. 63 pgs. (Acceso 9 de junio 2018). <https://www.asturias.es/bopa/disposiciones/repositorio/LEGISLACION14/66/1/10BC1DB5CB60467A8937BA5113DC53D6.pdf>

ASTURIAS: Acuerdo de aprobación definitiva adoptado por el pleno de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Asturias (CUOTA) en su sesión de 14 de diciembre de 1998, relativo a la aprobación definitiva de la modificación puntual del Plan Especial de la Ría de Villaviciosa (Expediente CUOTA: 1702/98). BOPA 9 de Febrero 1999. 12pgs. (Acceso 15 de Junio 2018). https://www.villaviciosa.es/c/document_library/get_file?uuid=87230c20-9cac-481e-b929-69047558613b&groupId=262722

ASTURIAS: Acuerdo de 15 de abril de 2003 adoptado por el Pleno de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio del Principado de Asturias (CUOTA), relativo al Texto Refundido del Plan General de Ordenación Urbana de Llanes y Recursos de Reposición contra la aprobación definitiva del PGOU (expediente CUOTA: 589/2002). BOPA 9 de agosto de 2003. 120 pgs. (Acceso 10 de junio 2018). <https://www.asturias.es/bopa/disposiciones/repositorio/LEGISLACION35/66/7/001U0023670005.pdf>

ASTURIAS: Acuerdo del 23 de mayo del 2005 adoptado por el Pleno de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio (CUOTA), relativo a la aprobación definitiva del Plan Territorial Especial de Ordenación del Litoral Asturiano (POLA). BOPA nº197 del 25 de agosto 2005. 175 pgs. (Acceso el 6

de

mayo

2018)

<https://sede.asturias.es/bopa/disposiciones/repositorio/LEGISLACION09/66/5/001U002CTG0004.pdf>.

ASTURIAS: Acuerdo de 7 de julio de 2008, adoptado por la Comisión Ejecutiva de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio del Principado de Asturias (CUOTA), relativo a la aprobación definitiva del texto refundido del Plan General de Ordenación y Catálogo Urbanístico de Ribadedeva. Expte. CUOTA 54/2006. BOPA 2 de octubre del 2008. 72 pgs. (Acceso 12 de junio 2018). <https://sede.asturias.es/bopa/disposiciones/repositorio/LEGISLACION35/66/10/001U003WBW0001.pdf>

VILLAVICIOSA (ASTURIAS): Plan General de Ordenación Urbana (1995). Ayuntamiento de Villaviciosa. 319 pgs. (Acceso 9 de junio 2018). https://www.villaviciosa.es/c/document_library/get_file?uuid=0f832c64-1b93-4c0e-8b21-6cf64bc71928&groupId=262722

ASTURIAS: Información pública del acuerdo de aprobación definitiva del Plan Territorial Especial del Suelo no Urbanizable de Costas (PESC). Expte SOTPLA 238/10. BOPA, nº 266 del 16 de Noviembre 2016. 4 pgs. (Acceso el 7 de mayo 2018). <https://sede.asturias.es/bopa/2016/11/16/2016-11737.pdf>.

ASTURIAS: Sentencia 00846/2013 Tribunal Superior de Justicia de Asturias TSJA. 4 pgs. (Acceso 18 de marzo 2018) <http://www.poderjudicial.es/search/contenidos.action?action=contentpdf&database=AN&reference=6808611&links=bufones&optimize=20130723&publicinterface=true>

- Páginas web consultadas

<http://www.ribadesellapgo.com/> (Acceso el 4 de abril 2018)

<https://www.llanesplangeneral.com/> (Acceso el 7 de junio 2018)

<https://www.villaviciosa.es/> (Acceso el 5 de mayo 2018)

<https://www.ayto-ribadesella.es/> (Acceso el 6 de mayo 2018)

<https://www.ayuntamientodellanes.com/> (Acceso el 6 de mayo 2018)

<https://www.ribadedevea.es/> (Acceso el 6 de mayo 2018)

<http://www.mapama.gob.es/es/> (Acceso el 8 de mayo 2018)

<https://www.asturias.es/portal/site/medioambiente/menuitem.902b26b36a5e1f63e7cc2a20a6108a0c/?vgnnextoid=3cfda5c7be9fa110VgnVCM1000006a01a8c0>

[RCRD&i18n.http.lang=es](http://www.asturias.es/portal/site/medioambiente/menuitem.902b26b36a5e1f63e7cc2a20a6108a0c/?vgnnextoid=3cfda5c7be9fa110VgnVCM1000006a01a8c0) (Acceso el 18 de mayo 2018)

<http://www.diariodeloriente.es/> (Acceso el 18 de mayo 2018)

<http://sitpa.cartografia.asturias.es/sitpav30/pages/geosite/Mapping.aspx>

(Acceso el 25 de mayo 2018)